



RESOLUCION R-Nº 1561-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA; 31 OCT 2022

Expte. Nº 510/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo vacante de DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1319-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Concurso se realiza en el marco de las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias y la Resolución CS Nº 150/2021, que además aprueba en su ANEXO II el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA eleva a este Rectorado la nómina de aspirantes inscriptos al Concurso de referencia, según lo establecido en el Artículo 17 de Anexo I de la Resolución CS Nº 150/21 y de acuerdo al Acta de fs. 94, donde consta el cierre de inscripción llevado a cabo el día 21 de octubre de 2022.

QUE a fs. 96 se adjunta presentación de la Sra. María Clara GARCÍA por la que solicita se considere su postulación al mencionado concurso.

QUE mediante Dictamen Nº 21.252 ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad tomó intervención exponiendo lo que se transcribe a continuación:

"Sr. Rector:

Vienen los presentes obrados a los fines de dar intervención a este Servicio respecto de la solicitud presentada por la Sra. María Clara GARCÍA a fs. 96 de los presentes obrados.

En dicho pedido la agente informa que al querer entregar la documentación para inscribirse al concurso de marras, no se la quisieron recibir por haber llegado a las hs. 12:32 y no a las 12:30 como se había estipulado en la resolución de llamado a concurso.

Alega que dicha demora obedeció a que se encontraba trabajando en el CENTRO DE LENGUAS y estuvo sola con atención al público, ya que sus compañeros de oficina se encontraban prestando servicios en la Expo-Futuro.

De acuerdo surge de su propia presentación, la agente llegó fuera del horario establecido y, los hechos relatados como excusa de su demora, no aparecen respaldados por el superior a cargo del área en que se desempeña, testigos ni otro medio susceptible de generar convicción.

A la luz de lo expresado, correspondería rechazar la solicitud incoada."

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar la presentación efectuada por la Sra. María Clara GARCÍA, por los motivos expuestos y de acuerdo al Dictamen de ASESORÍA JURÍDICA Nº 21.252.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

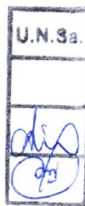
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 510/22

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, para cubrir el cargo de DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 Título VI del Anexo I de la Resolución CS N° 150/2021:

- Silvia Ana Lia HOYOS, DNI N° 21.576.907
- Nilda María ZERPA, DNI N° 32.546.652.
- Jaquelina SÁNCHEZ, DNI N° 29.586.032.
- Francisco Javier DURÁN, DNI N° 31.436.649
- Élda Sofía GUSMÁN, DNI N° 27.253.405.
- Rolando Jorge HIGUERAS, DNI N° 22.945.204
- Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ, DNI N° 14.709.412
- Elva Lourdes AGUIRRE, DNI N° 23.316.873.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 15 6 1-2 0 2 2